489

Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO No. 10082

Que ordena el pago de $ 335:06.% a la Empresa del F.C.C.P.

Asunción, Junio 21 de 1919.-

A.I.No.....

2086

VISTOS: el expediente No.2655 presentado por la Empresa del F.C.C.P. al Ministerio de Guerra y Marina, el informe y liquidación de la Sección Contabilidad del Departamento de Administración, y de conformidad con la autorización acordada al P.E. en el Art.3o, inc.E, de la Ley No.326.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

1o.- Páguese a la Empresa del F.C.C.P. la suma de ($335:06.%.-) TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO pesos con 06/100 Oro Sellado importe de pasajes expedidos a cuenta de este Ministerio en el mes de Octubre del año ppdo.-

2o.- Comuníquese, publíquese y Dése al Registro Oficial.-